

ROL N° 1081
INSCRIP. REG. VALORES N° 0114
Gerencia General N° 028/
Santiago, **29 FEB. 2012**

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de la Compañía, informo a Ud. el siguiente hecho esencial:

Con esta fecha, el Directorio de la Compañía en sesión ordinaria acordó modificar anticipadamente la Política de Dividendos para el ejercicio 2011 que fue expuesta en la pasada junta ordinaria. La modificación consiste en rebajar del 55% al 50% el porcentaje de las utilidades líquidas a repartir del ejercicio 2011.

De conformidad con lo anteriormente expuesto el Directorio propondrá a la junta ordinaria de accionistas de Endesa Chile, a celebrarse en abril de 2012, repartir un dividendo definitivo de \$27,24259 por acción, lo que representa un reparto total ascendente a Ch\$223.437.021.500. A éste, habrá que descontar el dividendo provisorio de \$5,08439 por acción pagado en enero de 2012. En consecuencia, el monto a repartir a los accionistas será de \$22,1582 por acción de la Compañía, el cual, de ser aprobado por la junta ordinaria, será pagado en las fechas que ésta determine.

Le saluda atentamente a usted,


Joaquín Galindo Vélez
Gerente General

c.c.: Lista anexa